

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL
DE POLICÍA DE SOPÓ – CUNDINAMARCA**

HACE SABER:

EDICTO

Que por medio de la presente me permito, notificar **LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS "POR LA CUAL SE REMITE UNA ORDEN COMPARENDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL RESPECTIVO COBRO COACTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016"**, en la que los infractores que se mencionan a continuación luego del término dado por la normatividad vigente no se acercaron a la Inspección de Policía con el fin de dar solución a la imposición del comparendo policivo.

Que las Resoluciones enumeradas e identificadas resuelven:

"Primero. DECLARAR infractor al señor(a)

_____ /
identificado con cédula de ciudadanía No. _____, por las conductas descritas en la parte motiva de la presente Resolución.

Segundo. IMPONER al infractor multa general tipo ____ correspondiente a la suma de _____ más los intereses correspondientes.

Tercero. REMITIR la presente Resolución y el comparendo anteriormente mencionado a la SECRETARÍA DE HACIENDA para su respectivo cobro coactivo.

Cuarto. NOTIFICAR al infractor de la presente Resolución.

Quinto. La presente decisión presta mérito conforme a lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Sexto. Contra la presente resolución no procede ningún Recurso de ley."

Que dicho lo anterior a través del presente EDICTO se procederá a notificar a los infractores, las cuales se verán individualizados tal y como aparece en la orden de comparendo policivo respecto de su nombre y número de cédula entre otros, emitida por este Despacho; en la cual se declara infractor a la persona y se remite el mismo a la Secretaría de Hacienda para los trámites pertinentes que haya lugar.

Nº. COMPARENDO	Nº. RESOLUCIÓN	AÑO DE IMPOSICION DEL COMPARENDO	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	ARTICULO LEY 1801 DE 2016	TIPO DE MULTA
25758000083	148	25/3/2018	TOMAS DE JESUS FERNANDEZ ATENCIA	1.075.874.568	ARTÍCULO 27 NUMERAL 6	GENERAL TIPO 2
25758000084	145	25/3/2018	TOMAS DE JESUS FERNANDEZ ATENCIA	1.075.874.568	ARTÍCULO 27 NUMERAL 1	GENERAL TIPO 2

25758000699	148	21/1/2018	YOJHAN MIGUEL DURAN PRIETO	1.075.873.827	ARTÍCULO 35 NUMERAL 2	GENERAL TIPO 4
25758000100	147	7/6/2018	CRISTHIAN FERNANDO AGUILERA PEÑA	1.075.878.345	ARTÍCULO 140 NUMERAL 8	GENERAL TIPO 2
25758000145	146	30/5/2018	JULIAN ENRIQUE RIVERA TRIANA	1.109.494.944	ARTÍCULO 124 NUMERAL 3	GENERAL TIPO 1
25758001061	144	28/4/2018	HECTOR JULIO GARZON CRUZ	80.450.368	ARTÍCULO 140 NUMERAL 11	GENERAL TIPO 4
25758000005	143	10/5/2018	LUIS ANTONIO LEON BARAJAS	1.118.562.927	ARTÍCULO 140 NUMERAL 8	GENERAL TIPO 2
25758000341	142	29/3/2018	LAURA VANESSA MOLINA CORREA	1.075.873.362	ARTÍCULO 35 NUMERAL 2	GENERAL TIPO 4
25758002197	149	22/2/2018	ANDERSON PAUL RUEDA BEJARANO	1.136.885.709	ARTÍCULO 38 NUMERAL 6 LITERAL A	GENERAL TIPO 4
25758000369	141	24/1/2018	LAURA DANIELA GARZON QUIQUE	1.033.819.612	ARTÍCULO 140 NUMERAL 8	GENERAL TIPO 2
25758000613	140	7/7/2018	CRISTIAN FELIPE PUIN ACUÑA	1.049.640.306	ARTÍCULO 140 NUMERAL 7	GENERAL TIPO 2
25758001229	139	1/7/2018	YEISON ANDRES GUERRERO CORTEZ	1.075.876.157	ARTÍCULO 35 NUMERAL 2	GENERAL TIPO 4
25758000099	138	7/6/2018	MERQUICEDET SANCHEZ CANCHILA	4.805.929	ARTÍCULO 140 NUMERAL 7	GENERAL TIPO 2
25758000643	137	14/2/2018	PEDRO LUIS ARIAS MARTINEZ	80.431.343	ARTÍCULO 35 NUMERAL 2	GENERAL TIPO 4
25758000642	136	6/2/2018	LUIS ALIRIO ALARCON MONTAÑO	79.186.446	ARTÍCULO 35 NUMERAL 2	GENERAL TIPO 4
25758000640	135	17/1/2018	DARIO ALONSO MONTAÑO NIÑO	1.024.503.523	ARTÍCULO 140 NUMERAL 7	GENERAL TIPO 2
25758000778	132	25/2/2018	DIEGO ALEJANDRO	1.007.380.213	ARTÍCULO 140	GENERAL TIPO 2

			FORERO CORTES		NUMERAL 8	
25758001072	134	18/8/2018	JHONATAN DAVID SANCHEZ CASTELLANOS	1.075.670.762	ARTÍCULO 140 NUMERAL 7	GENERAL TIPO 2

Para los efectos indicados en el art. 108 del C.G.P., se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la Alcaldía Municipal dispuesta en el módulo Atención y Servicios a la ciudadanía - Notificaciones a terceros; dirección virtual: <https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Notificaciones-a-Terceros.aspx> por el término legal de quince (15) días, a partir de hoy 04 de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y hasta el día 25 de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco y treinta (05:30) de la tarde.

Cordialmente,

Harold Avellaneda
HAROLD DAVID AVELLANEDA VELANDIA
Inspector de Policía

Con copia: Archivo
Aprobó: H. David Velandia
Proyectó: H. David Velandia
Digitó: H. David Velandia
Anexos: 00 folios.

Apreciado Usuario, para la Administración Municipal “Sopo es Nuestro Tiempo 2020-2023”, es muy importante conocer cómo fue su experiencia en relación a la respuesta recibida de su solicitud. Por lo anterior, le agradecemos ingresar al siguiente link. <https://bit.ly/3jbSi33>, y/o escaneando desde su dispositivo móvil el código QR y diligenciar una breve encuesta.

